

Conducta antisocial y delictiva en adolescentes

Hallazgos de una aproximación psicométrica

Jacobo Herrera Rodríguez¹, Blanca Irene Gracia Riestra¹, Francisco Javier Ruvalcaba Coyaso²
y Jesica María Vega Zayas³

Universidad Autónoma de Tamaulipas¹, Universidad Autónoma de Aguascalientes², Universidad de Guanajuato³
Ciudad Victoria Tams.¹; Aguascalientes, Ags.²; León, Gto.³; México.

[jacoboherrera, bgracia] @docentes.uat.edu.mx, javier.ruvalcaba@uaa.edu.mx, jescavega@ugto.mx

Abstract-- This document presents results of a study carried out with 439 teenagers and in which the A-D antisocial and criminal behavior questionnaire was used to identify those cases with the presence of antisocial and/or criminal traits. As an objective this work sought to make an approximation to presence indicators of antisocial and criminal behavior traits, also identifying intersections of antisociality with criminality and also by sex of the participants. The findings show a relationship between antisociality and criminal tendency, as well as a higher prevalence than that described by the specialized literature. Similarly, both antisocial and criminal behavior tendencies were more noticeable in men in comparison with women. In the last part, some implications regarding the paper findings are discussed.

Key Words: *antisociality, crime, teenagers, A-D questionnaire.*

Resumen-- Este documento expone resultados de un estudio realizado con 439 adolescentes en el que se empleó el cuestionario de comportamiento antisocial y delictivo A-D para identificar casos con presencia de rasgos antisociales y/o delictivos. Como objetivo se buscó obtener cifras de presencia de rasgos antisociales y de comportamiento delictivo, identificando cruces de la antisocialidad con lo delictivo y además con el sexo de los participantes. Los hallazgos muestran una relación entre la antisocialidad y la tendencia delictiva, así como una prevalencia mayor a la descrita por literatura especializada. Asimismo, las tendencias tanto antisociales como de comportamiento delictivo fueron más notorias en varones que en mujeres. En la parte final del escrito se discuten algunas implicaciones respecto a los hallazgos.

Palabras clave: *antisocialidad, delito, adolescentes, cuestionario A-D.*

I. INTRODUCCIÓN

En años recientes las conductas antisociales y delictivas cometidas por jóvenes y adolescentes se han incrementado al grado de impactar los datos oficiales (Azaola, 2015; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018). Eso hace pertinente el desarrollo de aproximaciones investigativas que aborden las conductas antisociales y delictivas en la población referida.

La conducta antisocial se define como cualquier conducta que refleje una infracción a las reglas o normas sociales y/o sea una acción contra los demás, una violación contra los derechos de los demás (Garaigordobil y Maganto, 2016).

Clínicamente la conducta antisocial se ha entendido por la presencia de un patrón de comportamiento, con mayor prevalencia masculina, que tiende a transgredir de reglas, a la exposición de la propia seguridad y la de los demás, así como la vulneración de derechos ajenos (American Psychiatric Association, 2018). Para Stoff, Breiling y Maser (1997) la conducta antisocial incluye actos que claramente infringen las reglas sociales y se dirigen en perjuicio contra los demás, ya sea directamente hacia sus personas o sus bienes.

La conducta antisocial se puede explicar a través de procesos psicofisiológicos, como la emotividad, la excitación y los condicionamientos previos, todo lo que causa un determinado tipo de personalidad, el cual influye en la tendencia de respuesta conductual del individuo ante determinadas situaciones

(Garrido, 2005). Algunas veces el trabajo científico sobre la conducta antisocial ha propuesto que el origen de esto se encuentra en elementos como la sobre-disciplina familiar, la observación próxima de modelos que ya presentan rasgos antisociales, pero también se mencionan como elicitantes de conducta antisocial las condiciones de marginación social, precariedad y exclusión (Rutter, Giller y Hagell, 2003).

Debe tenerse en cuenta que se ha visto que los niños al pasar a la adolescencia se convierten en personas cuyos problemas se suelen manifestar en forma de conductas disruptivas como la ingesta de alcohol, las expresiones provenientes de psicopatologías, así como dificultad de adaptación a contextos como el trabajo, la familia y las relaciones interpersonales, existiendo incluso la posibilidad de comisiones delictivas (Kazdin, 1988). Las conductas antisociales se componen de una amplia variedad de acciones tales como actos agresores, robos, vandalismo, piromanía, mentiras, problemática académica y salida temprana de casa, entre otras. Aunque las conductas expuestas se difieren, suelen estar vinculadas, pudiendo ocurrir de forma conjugada. En esencia, todas conllevan el transgredir reglas y preceptos sociales siendo conductas contra el prójimo, incluyendo los bienes materiales, seres sintientes y personas (Kazdin y Buela-Casal, 2002).

Desde la sociología, el concepto de la conducta antisocial ha sido considerado generalmente como una parte componente del concepto más general de desviación (Cohen, 1965; Vázquez, 2003). En el mismo campo de lo sociológico Edwin Sutherland establece que el individuo lejos de nacer antisocial, o heredar o imitar comportamientos socialmente reprochables, aprende a ser transgresor. Sutherland, en sus investigaciones sobre la criminalidad, concluye que la conducta criminal se da por el aprendizaje efectivo de valores criminales, fenómeno que podría atribuirse a la cultura (Sutherland, 1940).

En cuanto a distingo por sexos existe investigación que reporta la existencia de diferencias en la manifestación de la conducta antisocial en relación con el género, existiendo consenso de que es el sexo masculino el que más presenta el comportamiento antisocial (Sanabria y Uribe, 2009); en el mismo sentido, algunas investigaciones han indicado que el comportamiento antisocial difiere en hombres y mujeres en morfologías, frecuencia y variantes de presentación (Storvoll & Luichstrom, 2003).

En general las conductas antisociales se forman de un mosaico de acciones que traen consigo graves consecuencias a la sociedad, ya que generan gastos en medios policiales, hospitalarios, y de administración de justicia (Burt y Donnellan, 2009; Renda, Vassallo y Edwards, 2011). Para el caso de México los costos de la conducta antisocial en los adolescentes se han hecho evidentes desde hace varios años, destaca mayor reporte del crecimiento de las tasas de criminalidad en general, pero también el incremento de los adolescentes que tienen conflictos con la ley penal por conductas que de alguna forma implican violencia (Arango y Medina, 2003; Arellano, 2004). Así mismo preocupa la violencia entre los adolescentes ha escalado al nivel de verse como una conducta típica en escenarios como la escuela (Cobo y Tello, 2008). Otras secuelas de la conducta antisocial que se han descrito en la literatura disponible son los resultados de investigación han evidenciado una mayor vulnerabilidad en salud mental y adaptación social, con presencia de comportamientos de consumo de drogas ilícitas, embarazo precoz, abandono escolar, conductas violentas a nivel de relaciones interpersonales, (Florenzano, 2002; Farrington, 2005; Garrido, 2005; Bringas et al., 2006). Casi en el mismo sentido se ha detallado la relación estrecha entre antisocialidad y comportamiento delictivo (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006).

En México, las conductas antisociales, y en especial la delincuencia, han aumentado en los últimos años. Una investigación llevada a cabo en la Ciudad de México con más de 10 000 estudiantes de nivel medio y medio superior reveló un incremento en este tipo de comportamiento en los jóvenes (Gaeta y Galvanoskis, 2011).

Conducta delictiva

La conducta delictiva se puede tipificar y definir como una forma de desviación; como un acto prohibido por la ley penal de una determinada sociedad geográficamente y políticamente delimitada. Es decir, tiene que existir un marco legal previo a la actuación, en el que se prohíba dicha conducta y tiene que pertenecer al derecho penal. Las leyes se modifican, son progresistas en muchos casos, y lo que en el pasado era un delito, en la actualidad puede que no lo sea (e.g. la interrupción legal del embarazo) o al contrario (Garrido, 1987).

Para Garófalo (2008), el delito era la violación de los sentimientos de piedad y de propiedad poseídos por una población, en la medida mínima que esos sentimientos eran indispensables para la adaptación de los individuos a la sociedad.

Un punto de partida de la conducta delictiva es el haber lesionado un bien jurídicamente tutelado y que dicha lesión haya sido infringida a través de una conducta u omisión que se tipifique en el código penal prevaleciente. En ese tenor el Código Penal Federal de México en su artículo 7°, privilegia la operatividad al definir al delito como al acto u omisión que sancionan las leyes penales (Pascual-Campos, 2016).

En lo que corresponde a información procedente de investigación empírica, se ha encontrado que factores como la herencia genética, así como el empleo de punitivos crueles, disciplina alternada o conflictos familiares frecuentes se encuentran entre los predisponentes de la conducta delictiva (Vázquez, 2003). En coincidencia con lo anterior existen posturas que han destacado cómo la violencia familiar produce en los adolescentes problemas de ajuste conductual, social y emocional que conllevan a la presentación de conductas transgresoras, depresión, ansiedad y problemas escolares (Frías y Gaxiola, 2008; Aguilar-Cárceles, 2012; Sánchez, Galicia y Robles, 2018).

Otro problema que se identifica como muy vinculado con el desarrollo y presentación de conductas delictivas en personas jóvenes es el consumo y abuso de sustancias (Stoff et al., 1997; Otero, 1997). En ese punto Otero (1997) distingue entre dos estatus de proclividad a la emisión de comportamientos criminales atribuibles al uso-abuso de sustancias psicoactivas. Por un lado, los jóvenes con respuesta funcional, que son aquellos que se envuelven en actos delictivos para poder sostener su consumo; y en segundo término los jóvenes con respuesta inducida, que son aquellos que delinquen porque el estado alterado que les generan las sustancias se convierte en agente causal de una conducta delictiva.

II. MÉTODO

Diseño del estudio

El presente trabajo es un estudio transversal, cuantitativo, descriptivo, no experimental, *post facto*. La recolección de datos se basó en la aplicación de la prueba psicométrica cuestionario A-D a los participantes, que además llenaron una ficha informativa con datos sociodemográficos.

Escenario

Esta investigación tuvo verificativo en la ciudad de León Guanajuato, México, que es una zona metropolitana que tiene alrededor de un millón seiscientos mil habitantes. Los participantes fueron captados a través de la técnica de muestreo no representativo de “bola de nieve”, cuidando que la captación se enfocara en escuelas de nivel medio y medio superior públicas, situadas en zonas de la ciudad que se consideran socioeconómicamente medias.

Instrumento

En la recolección de datos de este trabajo se empleó el Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas (Cuestionario A-D) de Nicolás Seisdedos Cubero (1995). Este cuestionario se compone de dos subescalas: la primera tamiza Conducta Antisocial (20 ítems) y la segunda tamiza Conducta Delictiva (20 ítems), cada una de las cuales posibilita la detección de condiciones antisociales y/o delictivas en el evaluado. La ejecución consiste en leer aseveraciones y responder si el participante ha realizado las conductas que se describen en las aseveraciones. El formato de respuesta contiene las opciones “sí” o “no. La versión empleada de este cuestionario fue la estandarizada para población mexicana (Seisdedos y Sánchez, 2001). Asimismo, se hizo un análisis de confiabilidad en un grupo piloto de 30 adolescentes que arrojó un alfa de Cronbach de $\alpha=0.86$ para el instrumento total.

Procedimiento

Se trabajó con una muestra no representativa conformada a través de la técnica de “bola de nieve”.

Se obtuvieron los consentimientos informados de los padres de los adolescentes participantes. Igualmente, cada adolescente tuvo conocimiento sobre la confidencialidad y anonimato de la información que se derivaría del estudio, así como de la no implicación de riesgos presentes o futuros por su participación en el trabajo. La recolecta de datos, consistente en la aplicación del cuestionario A-D y el llenado de la ficha de datos generales se llevó cabo en el mes de enero de 2022.

Participantes

En el presente estudio participaron un total de 439 jóvenes oscilando en un rango de edad de entre 12 a 17 años, con una media de 14.7, teniendo una presencia de 215 varones y 224 mujeres, todos estudiantes de nivel medio, tanto en escuela secundaria como bachillerato. Como criterios de inclusión en el estudio se tuvo que la edad del participante no rebasara los 17 años 11 meses y no fuera menor a 12, que estudiaran activamente, así como que se contará con la autorización de ellos mismos y de sus tutores para ser parte del estudio.

Por cuestiones metodológicas las escuelas a las que se incluyó como foco de búsqueda de participantes fueron aquellas situadas en zonas socioeconómicamente tipificadas como de clase media.

Finalmente, cabe señalar que ningún participante contaba con antecedentes como menor en conflicto con las leyes penales.

Análisis de datos

Se realizó un análisis estadístico que incluyó indicadores descriptivos para las variables edad, sexo e instrucción académica, así como para los resultados del tamizaje de antisocialidad o conducta delictiva. Los resultados fueron analizados con el paquete estadístico SPSS versión 21.

III. RESULTADOS

Una vez sistematizado el material recabado por los cuestionarios A-D aplicados, se obtuvieron los siguientes indicadores:

Respecto a la presencia de antisocialidad se encontró que una cantidad importante de jóvenes ($n=177$) y que corresponden al 40.3% del total de los evaluados presentó datos antisociales. En el análisis sexo-genérico, en los varones se detectó una distribución de la antisocialidad intragrupo equivalente al 45.58% ($n=98$) de casos que reportaron antisocialidad, lo que representa un 22.32% del total de los participantes. Por su parte, en el caso de las mujeres, el 35.26% de las participantes ($n=79$) presentaron antisocialidad, lo que representa un 17.99% de la totalidad de participantes (ver tabla 1).

Tabla I. Contingencia de resultados de antisocialidad y sexo.

Sexo	Antisocial		Total
	si antisocial	no antisocial	
Masculino	98	117	215
Femenido	79	145	224
Total	177	262	439

Por lo que respecta a casos con rasgos delictivos, se observaron en un menor número ($n=110$), en comparación con los hallazgos de antisocialidad, equivalentes al 25.05% del total de los participantes que se situaron en puntajes del cuestionario A-D para considerar el comportamiento delictivo en ellos. En la distribución sexo-genérica se encontró que intragrupo el 26.97% de los participantes masculinos ($n=58$) mostraron rasgos asociables a la conducta delictiva, lo que corresponde al 13.21% del total de evaluados, mientras en el mismo rubro, las mujeres arrojaron un 23.21% ($n=52$) en el análisis intragrupo, lo que representó un 11.84% del total de evaluadas (ver tabla 2).

Tabla II. Contingencia de tendencia delictiva y sexo de los participantes.

Sexo	Delictivo		Total
	si delictivo	no delictivo	
Masculino	58	157	215
Femenido	52	172	224
Total	110	329	439

Así mismo, con la intención de buscar las diferencias en conductas antisociales y delictivas por sexo se hizo la prueba t de Student para muestras independientes, lo que permitió observar diferencias estadísticamente significativas entre los hombres y las mujeres, en cuanto a conductas antisociales ($t=1.56$; $p<.01$) más no así en conductas delictivas ($p>.01$).

Finalmente, un análisis correlacional de Spearman (Rho) mostró que los casos implicados en la conducta delictiva ($n=110$) tienen un coeficiente de correlación ($Rho=.67$) con la conducta antisocial, lo que implica una relación importante entre ambas variables.

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo con los hallazgos de este trabajo, se coincide con lo expuesto en manuales de diagnóstico como el DSM5-TR, respecto a que la prevalencia clínica de la antisocialidad es mayor en hombres con respecto a las mujeres (APA, 2018), no obstante, llama la atención que en los casos que dan cuenta de conducta delictiva las diferencias entre sexo no fueron tan significativas.

Por otro lado, se coincide en cierta forma con lo referido por Cobo y Tello (2008) en el sentido de que la antisocialidad puede presentarse en contextos como las escuelas, pese a que en mucha literatura se refiere que la escuela es más un factor protector y repelente de la antisocialidad.

Así mismo, los hallazgos del análisis con correlación de Spearman coinciden con lo reportado en el estado de la cuestión que refiere una relación significativa entre los rasgos y comportamientos antisociales con las manifestaciones y tendencias delictivas (Azaola, 2015; Garrido, 1987, 2005; Stoff, Breinling y Maser, 1997).

Ahora bien, considerando que ninguno de los participantes en este estudio tenía antecedentes de conflicto con la ley penal, los hallazgos pueden ser el punto de partida a estrategias de monitoreo y prevención, ya que la literatura consultada refiere a los rasgos de antisocialidad en adolescentes como un factor de riesgo en diversos sentidos como la propensión a tener accidentes, usar sustancias o tener conflictos con la ley penal (Florenzano, 2002; Farrington, 2005; Bringas et al., 2006).

Destaca también que los hallazgos de antisocialidad en la muestra de trabajo superan la prevalencia señalada por manuales como el sistema DSM5 (APA, 2018); aunque a la vez coincidan con otros trabajos que han hecho señalamientos de una tendencia al incremento en la estadística epidemiológica del comportamiento antisocial (Gaeta y Galvanoskis, 2011).

Por último y considerando los hallazgos, así como diferentes fuentes de cifras oficiales (e.g. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018), resulta pertinente que se privilegie la exploración de las violencias, la antisocialidad y la tendencia delictiva en poblaciones jóvenes, pues además de posibilitarse la generación de materiales de referencia, se pueden tejer estrategias de intervención y prevención social basadas en evidencia empírica.

REFERENCIAS

- American Psychiatric Association (APA). (2018). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-5. México: Editorial Médica Panamericana.
- Aguilar-Cárceles, M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y protección. *Revista Criminalidad*, 54(2), 27-46.
- Arango, A. y Medina, C. (2003). Sistema de Información Delictiva: La estadística de seguridad pública en México. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Arellano, E. (2004). Los desafíos de la delincuencia en México. Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Recuperado el 13 de marzo de 2012 de: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no6/LOS%20DESAFIOS%20DE%20LA%20DELINCUCENCIA%20EN%20MEXICO.pdf>
- Azaola, E. (2015). Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México. México D.F.: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Bringas, C., Herrero, F.J., Cuesta, M. y Rodríguez, F.J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del Inventario de Conductas Antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11(2), 1-10. Recuperado el 28 de febrero de 2019 de: https://www2.uned.es/dpto_pen/delincuenciajuv/documentos/violencia/conducta-antisocial.pdf
- Burt, S. y Donnellan, M. (2009). Development and validation of the subtypes of antisocial behavior questionnaire. *Aggressive Behavior*, 35, 376-398.
- Cobo, P. y Tello, R. (2008). Bullying en México: conductas violentas en niños y adolescentes. México: Quazro.
- Cohen, A.K. (1965). The Sociology of the Deviant Act: Anomie Theory and Beyond. *American Sociological Review*, 30(1), 5-14.
- De la Peña, M.D. (2010). Conducta antisocial en adolescentes: Factores de riesgo y de protección. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Farrington, D. P. (2005). Childhood origins of antisocial behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, 12, 177-190.
- Florenzano, R. (2002). *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Frías, A. y Gaxiola, R. (2008). Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa o indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(2), 237-248
- Gaeta, M.L. y Galvanovskis, A. (2011). Propensión a Conductas Antisociales y Delictivas en Adolescentes Mexicanos. *Psicología Iberoamericana*, 19(2), 47-54.
- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *Acción psicológica*, 13(2) 57-68.
- Garrido, V. (1987). *Delincuencia juvenil. Orígenes, prevención y tratamiento*. Madrid: Alhambra.
- Garrido, V. (2005). La psicopatía y la delincuencia juvenil: ¿Dónde está el origen? En V. Garrido: *Manual de intervención educativa en readaptación social*. Vol. 1 Fundamentos de intervención. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garofalo, R. (2008). *La criminología. Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión*. Navarra: Analecta, Ediciones y Libros.
- Kazdin, A.E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Barcelona: Roca.
- Kazdin, A. y Buela-Casal, G. (2002). *Conducta antisocial: Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Otero, J.M. (1997). *Delincuencia y droga: concepto, medida y estado actual del Conocimiento*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Pascual-Campos, J.M. (2016, marzo 7). Conceptos de delito en el derecho mexicano. Recuperado el 01 de marzo de 2019 de <https://www.gestiopolis.com/conceptos-delito-derecho-mexicano/>
- Renda, J., Vassallo, S. y Edwards, B. (2011). Bullying in early adolescence and its association with antisocial behavior, criminality and violence 6 and 10 years later. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 21, 117-127.
- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2003). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.
- Sanabria, A.M. y Uribe, A.F. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6, (13), 203-217.
- Sánchez, A., Galicia, I.X. y Robles, F.J. (2018). Conductas antisociales-delictivas en adolescentes: relación con el género, la estructura familiar y el rendimiento académico. *Alternativas en Psicología*, 38, 80-98.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018) Tasas por cada 100 mil habitantes. 1997-2017. (s.n.). Recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/tasas%20por%20cada%20100%20mil%20habitantes/Tasas102018.pdf>
- Seisdedos, N. (1995). *Cuestionario A-D. Conductas Antisociales y Delictivas*. Madrid: TEA ediciones.
- Seisdedos, C. N., y Sánchez, P. (2001). *Cuestionario de conductas antisociales-delictivas A-D*. México: El Manual Moderno.

- Stoff, D.M., Breinling, J. y Maser, J.D. (1997). Handbook of Antisocial Behavior. New York: Wiley & Sons. Madrid: TEA ediciones.
- Storvoll, E. y Luichstrom, L. (2003). Gender differences in changes and stability of conduct problems from early adolescence to early adulthood. *Journal of Adolescence*, 26(4), 413-430.
- Sutherland, E. (1940). White collar criminality. *American sociological review*, 5(1) 1-12.
- Vázquez, C. (2003). Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas. Madrid: Colex.